



ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2024-00019 del 13 de marzo de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2018-00059-00	CESARIO PRIETO GONZALEZ Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADAS DE MARIA CATALINA GÓNZALEZ ALBAÑIL	12 de marzo de 2024	SENTENCIA
ACCIÓN DE TUTELA	2024-00080-00	JOSE JAIVER CARRILLO RUEDA Y OTROS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	12 de marzo de 2024	SENTENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00395-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	J.F.H.M.	12 de marzo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA